



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES: EJERCICIO 2022





INDICE

1. Marco Legal
2. Recogida de Información.
3. Análisis General.
4. Seguimiento de las Líneas de Subvenciones:
principales aspectos.

Anexo: Fichas de subvenciones





1. MARCO LEGAL

El artículo 8.1. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Esta previsión ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, donde se indica que los Planes Estratégicos de Subvenciones deben convertirse en “un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”.

En concreto, el artículo 14.2 del Reglamento establece que “cada Departamento ministerial emitirá antes del 30 de abril de cada año un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación”. Asimismo, señala que el informe se someterá al control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y que será remitido a la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y comunicado por cada Departamento ministerial a las Cortes Generales.

El Ministerio de Sanidad aprobó su Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2021-2023 el 30 de diciembre de 2020. Se trata pues, de un instrumento programático de planificación de las políticas públicas desarrolladas en el marco de la política general del Gobierno en materia de salud pública, prestaciones sanitarias y farmacia, donación y trasplante de órganos, tejidos y células, salud digital, y en el ámbito de las políticas encaminadas a abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas, así como de otras adicciones.

Por su parte, con el presente informe de seguimiento, se da cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo 14.2 del Reglamento y las previsiones del apartado 6 “Evaluación y Seguimiento” del propio Plan.





2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para realizar el seguimiento y evaluación del Plan vigente, se remitió a los centros directivos, organismos y entidades adscritas al Departamento un modelo de ficha para evaluar cada línea de subvención con ejecución en 2022 de similares características al remitido para la elaboración del Plan Estratégico.

Una vez recibida dicha información por parte de los centros directivos respectivos, la recogida de información ha sido asesorada por la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios.

Las fichas recibidas se recogen en el Anexo de este Informe. Al margen de la inclusión de estas fichas, se realiza en el siguiente apartado un análisis de la situación general en el Departamento.

3. ANÁLISIS GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ministerio de Sanidad, en el año 2022 el Ministerio tenía vigentes un total de 58 líneas de subvenciones.

No obstante, de estas subvenciones ha habido 4 que no se han ejecutado en el ejercicio 2022, de las cuales sólo una no está presupuestada inicialmente en el Plan para el ejercicio 2023.

Asimismo, ha habido 10 subvenciones que se han aprobado por modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2022, sin crédito inicialmente previsto en los Presupuestos Generales del Estado en 2022. En concreto son:





26.07.313B.455	A las CCAA para mejorar la autosuficiencia en plasma humano en el SNS.
26.07.313B.481	A la Cruz Roja para la prevención, detección precoz y atención a personas con riesgo de conducta suicida.
26.07.313B.752	A CCAA para el desarrollo del Sistema de Información de vacunaciones e inmunizaciones.
26.09.313A.451	A las CCAA para gastos de atención sanitaria a personas desplazadas de Ucrania en el marco del conflicto armado.
26.09.313A.454	Para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y formación continuada en el uso racional de medicamentos.
26.09.313A.455	Desarrollo del Plan Nacional de donación de médula ósea. ⁽³⁾
26.09.313A.456	A las CCAA para el desarrollo de políticas de mejora de la eficiencia y sostenibilidad del SNS.
26.18.231A.741	A la UNED para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas.
26.18.231A.751	A CCAA para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas.
26.50.31RC.752	Plan para financiar el nuevo sistema de información de la red de vigilancia en salud pública.

Por otro lado, ha habido otras 9 líneas de subvenciones incorporadas al PES 2021-2023 con los Presupuestos Generales del Estado del año 2022:

26.07.313B.452	A CCAA para equipamiento del Plan de Acción de Salud Mental y Covid-19.
26.07.313B.751	A CCAA para equipamiento del Plan de Acción de Salud Mental y Covid-19.
26.07.313B.456	A CCAA Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
26.07.313B.750	A CCAA Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
26.09.313A.452	A las CCAA para el impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS.
26.50.31KC.750	A comunidades autónomas para la transformación digital en el área de sanidad.
26.50.31RB.481	Promoción de hábitos de vida saludable.
26.50.31RD.456	Transferencia a CCAA en materia de formación continuada.
26.301.313A.454	A la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, para la asistencia en el desarrollo de una guía de prescripción de antibióticos veterinarios en los pequeños animales.

Se adjunta una tabla resumen de la situación de las subvenciones de este Ministerio en el año 2022.





Línea de Subvención	Annual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2022 (€)	Crédito Definitivo 2022 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2022 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2022/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2023 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
OBJETIVO 1: CONFIGURAR UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD, PLANIFICANDO LA ATENCIÓN SANITARIA, LA SALUD PÚBLICA Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA SANITARIA														
1.1. Para subvenciones a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de Prevención y Control del SIDA y otras ITS. (26.07.313B.486)	A	S	N	S	1	2021	2.000.000	2.000.000	0%	2.000.000	100%	2.000.000	2.000.000	0
1.2. Al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias para la investigación, desarrollo e innovación en los campos de las enfermedades tropicales y salud pública. (26.07.313B.453)	A	S	N	S	1	2021	200.000	200.000	0%	200.000	100%	200.000	450.000	0
1.3. A organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras (902.2591.480.0)	A	S	N	S	1	2021	73.020	73.020	0%	68.324	93,57%	68.324	73.020	0
1.4. A CCAA para Estrategias frente a enfermedades raras enfermedades neurodegenerativas (incluida ELA). (26.07.313B.454)	A	S	N	S	1	2021	2.818.070	2.818.070	0%	2.818.070	100%	2.818.070	2.818.070	0
1.5. A CC.AA. para mejorar la autosuficiencia en plasma humano en el SNS (26.07.313B.455)	A	S	N	S	1	2022	-	2.000.000	(*)	2.000.000	100%	2.000.000	-	0
1.7. Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías. (26.07.313B.484)	A	S	N	S	1	2021	18.000	18.000	0%	0	0%	0	18.000	0
1.8. Investigación translacional en neurorehabilitación del Institut de Recerca de l'Institut Guttmann. (26.07.313B.485)	A	S	N	S	1	2021	100.000	100.000	0%	100.000	100%	100.000	-	0
1.9. Fundació Esclerosi Múltiple (26.07.313B.487)	A	S	N	S	1	2021	50.000	50.000	0%	50.000	100%	50.000	-	0
1.10. Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la U.E. (J.A.I.) (26.09.313A.450)	A	S	N	S	1	2021	1.750.000	1.748.899	-0,06%	1.748.899	100%	1.748.899	1.750.000	0
1.12. Fondo de Equidad - Fondo de Cohesión Sanitaria: Compensación por la Asistencia Sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del SNS. (26.09.313A.453.02)	A	S	N	S	1	2021	33.760.000	36.732.591,61	+8,81%	36.732.591,61	100%	36.732.591,61	37.460.000	0
1.21. Transferencia a CC.AA. en materia de formación continuada (26.50.31RD.456)	P	S	S	S	1	2022	3.500.000	3.500.000	0%	3.500.000	100%	3.500.000	3.500.000	0
1.22. A CCAA para equipamiento del Plan de Acción de Salud Mental y Covid-19 (26.07.313B.452)	A	S	N	S	1	2022	16.000.000	15.892.020,71	-0,67%	15.892.020,71	100%	15.892.020,71	16.000.000	0
1.23. A CCAA Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria (26.07.313B.456)	A	S	N	S	1	2022	85.301.000	84.993.630,68	-0,36%	84.993.630,68	100%	84.993.630,68	85.301.000	0
1.24. A CCAA Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria (26.07.313B.750)	A	S	N	S	1	2022	87.124.000	86.810.061,79	-0,36%	86.810.061,79	100%	86.810.061,79	87.124.000	0





Línea de Subvención	Annual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2022 (€)	Crédito Definitivo 2022 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2022 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2022/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2023 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
1.25. A CCAA para equipamiento del Plan de Acción de Salud Mental y Covid-19 (26.07.313B.751)	A	S	N	S	1	2022	8.000.000	7.946.010,36	-0,67%	7.946.010,36	100%	7.946.010,36	8.000.000	0
1.26. Realización de cribados a la población para la prevención del cáncer (26.50.31RB.451)	P	S	N	S	1	2022	6.000.000	6.013.012,21	0,22%	5.999.999,99	99,78%	5.999.999,99	6.000.000	0
1.27. Promoción de hábitos de vida saludable (26.50.31RB.481)	P	S	N	S	1	2022	7.000.000	12.000.000	71,43%	12.000.000	100%	12.000.000	6.400.000	0
1.28. A la Cruz Roja para la prevención, detección precoz y atención a personas con riesgo de conducta suicida (26.07.313B.481)	A	S	N	S	1	2022	-	2.049.750	(*)	2.049.750	100%	2.049.750	-	0
OBJETIVO 2: DETERMINACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS Y DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DE MANERA QUE SE GARANTICE LA EQUIDAD, LA CALIDAD Y LA COHESIÓN EN EL ACCESO A LA MISMA														
2.1. A las CC.AA. Para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud. (26.09.313A.457)	A	S	N	S	2	2021	5.325.000	5.325.000	0%	5.325.000	100%	5.325.000	5.325.000	0
2.2. A las CC.AA. para el impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS. (26.09.313A.452)	A	S	N	S	2	2022	44.058.000	43.812.566	-0,56%	43.812.566	100%	43.812.566	68.058.000	0
2.3. A las CC.AA. para el desarrollo de políticas de mejora de la eficiencia y sostenibilidad del SNS. (26.09.313A.456)	A	S	N	S	2	2022	-	39.648.791,94	(*)	39.648.791,94	100%	39.648.791,94	-	0
OBJETIVO 3: PROPORCIONAR GARANTÍAS A LA SOCIEDAD SOBRE LOS MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS, COSMÉTICOS Y PRODUCTOS DE CUIDADOS PERSONAL, PROMOVRIENDO EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PONIÉNDOLO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PARA SU BENEFICIO Y PROGRESO														
3.1. A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia. (26.301.313A.452)	A	S	S	S	3	2021	72.000	72.000	0%	72.000	100%	72.000	72.000	0
3.2. A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para determinar el papel que los virus respiratorios juegan en el desarrollo de las patologías respiratorias de los pequeños ruminantes con el objetivo de promover la disminución del uso de antibióticos. (26.301.313A.453)	A	S	S	S	3	2021	10.000	10.000	0%	10.000	100%	10.000	10.000	0
3.3. Para atender becas de formación de postgrado en evaluación y control de medicamentos, mediante convocatoria y adjudicación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. (26.301.313A.481)	A	S	S	S	3	2021	787.000	787.000	0%	491.612,98	62,47%	491.612,98	787.000	0
3.4. A la Fundación Casa del Corazón para la gestión y mantenimiento de los Registros Nacionales de Marcapasos y Desfibriladores Implantables. (26.301.313A.482)	A	S	S	S	3	2021	182.000	182.000	0%	145.828,77	80,13%	145.828,77	182.000	0





Línea de Subvención	Annual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2022 (€)	Credito Definitivo 2022 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2022 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2022/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2023 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
3.5. Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos. (26.301.313A.483)	A	S	S	S	3	2021	36.000	36.000	0%	36.000	100%	36.000	36.000	0
3.6. A la Fundación ONCE. (26.301.313A.484)	A	N	N	N	3	2021	20.000	20.000	0%	0	0%	0	-	0
3.7. A la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética para el mantenimiento del Registro Nacional de Prótesis Mamarías. (26.301.313A.485)	A	S	S	S	3	2021	92.000	92.000	0%	91.967,66	99,96%	91.967,66	92.000	0
3.8. A la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implementación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma (COESANT). (26.301.313A.486.01)	A	S	S	S	3	2021	68.000	68.000	0%	66.483,12	97,77%	66.483,12	68.000	0
3.9. A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos. (26.301.313A.486.03)	A	S	S	S	3	2021	68.000	68.000	0%	56.191,25	82,63%	56.191,25	68.000	0
3.10. Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER. (26.301.313A.486.06)	A	N	N	N	3	2021	40.000	40.000	0%	40.000	100%	40.000	-	0
3.11. Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM. Uso Humano y Productos Cosméticos. (26.301.313A.486.07)	A	S	S	S	3	2021	66.000	66.000	0%	66.000	100%	66.000	66.000	0
3.12. A la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, para establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos en el ámbito hospitalario, obteniendo un registro de consumo de antibiótico en dicho ámbito de actuación profesional. (26.301.313A.486.08)	A	S	S	S	3	2021	40.000	40.000	0%	40.000	100%	40.000	40.000	0
3.13. A la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria de España (FFAP) para promover la mejora del conocimiento sobre el uso de los antimicrobianos en el ámbito de la Atención Primaria y establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos antimicrobianos en Atención Primaria. (26.301.313A.486.09)	A	S	S	S	3	2021	45.000	45.000	0%	39.079,13	86,84%	39.079,13	45.000	0
3.14. A la Asociación PORCSA - Grupo Saneamiento Porcino de Lleida. (26.301.313A.486.13)	A	S	S	S	3	2021	50.000	50.000	0%	50.000	100%	50.000	50.000	0
3.15. A la Sociedad Española de Medicina Preventiva. Vigilancia del uso de antimicrobianos y la prevalencia de la infección nosocomial en España. (26.301.313A.486.14)	A	S	S	S	3	2021	30.000	30.000	0%	30.000	100%	30.000	30.000	0
3.16. Para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y formación continuada en el uso racional de medicamentos (26.09.313A.454)	A	S	N	S	3	2021	-	35.771.285,32	(*)	35.771.285,32	100%	34.766.300,07	-	0
3.17. A la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, para la asistencia en el desarrollo de una guía de prescripción de antibióticos veterinarios en los pequeños animales (26.301.313A.454)	A	S	S	S	3	2022	11.000	11.000	0%	0	0%	0	11.000	0





Línea de Subvención	Annual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2022 (€)	Crédito Definitivo 2022 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2022 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2022/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2023 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
OBJETIVO 4: FAVORECER UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL IMPACTO SANITARIO Y SOCIAL DE LAS ADICIONES EN SU CONJUNTO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN, Y EN EL APOYO A LA INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS MISMAS														
4.1. Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.451)	A	N	N	N	4	2021	3.270.160	3.270.160	0%	3.270.160	100%	3.270.160	3.270.160	0
4.2. Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.452)	A	N	N	N	4	2021	3.962.630	3.962.630	0%	3.962.630	100%	3.962.630	3.962.630	0
4.3. Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (26.18.231A.454)	A	N	N	N	4	2021	1.033.290	1.033.290	0%	1.033.290	100%	1.033.290	1.033.290	0
4.4. Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídicopenales. (26.18.231A.456)	A	N	N	N	4	2021	1.253.320	1.253.320	0%	1.253.320	100%	1.253.320	1.253.320	0
4.5. Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.458)	A	S	N	N	4	2021	3.000	8.700.000	289.900%	8.700.000	100%	8.700.000	3.000	0
4.6. A CC.LL. en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.462)	A	S	S	P	4	2021	3.000	4.200.000	139.900%	4.199.999,97	99,99%	Pago Anticipado	3.000	0
4.7. Ayudas a ONGs sin ánimo de lucro, de ámbito estatal. (26.18.231A.481 + 26.18.231A.482)	A	S	S	P	4	2021	999.490	4.296.490	330%	4.296.490	100%	Pago Anticipado	999.490	0
4.8. A la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de programas sobre drogodependencias financiados a través del Fondo creado por la Ley 17/2003. (26.18.231A.483)	A	S	N	S	4	2021	3.000	400.000	13.233%	400.000	100%	400.000	3.000	0
4.9. Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. (26.18.231A.781 + 26.18.231A.751 + 26.18.231A.741)	P	S	S	P	4	2021	609.790	1.309.790	115%	1.309.790	100%	Pago Anticipado 1ª Anual. 2023 (821.937€)	609.790	Pago anticipado en 2023. 2ª Anual. Conv. Previa (237.853€)
4.10. Convocatoria para programas supracomunitarios sobre adicciones desarrollados por ONG de ámbito estatal, financiados con fondos europeos. (26.50.23RB.482)	A	S	S	P	4	2021	3.300.000	6.600.000	100%	6.600.000	100%	Pago Anticipado	-	0
4.11. Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas, financiados con fondos europeos. (26.50.23RB.781)	A	S	S	N	4	2021	1.050.000	2.100.000	100%	0	0%	Pte. Concesión en 2023	2.100.000	0
4.12. A las CC.AA. para gastos de atención sanitaria a personas desplazadas de Ucrania en el marco del conflicto armado (26.09.313A.451)	A	S	N	S	4	2022	-	17.084.211,27	(*)	17.084.211,27	100%	17.084.211,27	-	0





Línea de Subvención	Annual/Plurian.	Seguimiento	Convocatoria	Ejecución	Objetivo Estratégico	Año de Actualización	Costes Iniciales Previstos 2022 (€)	Crédito Definitivo 2022 (€)	% Desviación sobre Costes Iniciales	Obligaciones Reconocidas 2022 (€)	% sobre Crédito Def.	Importe Ejecutado 2022/ Ejecución en Proceso (€)	Costes Previsibles Actualización 2023 (€)	Importe a Ejecutar de Convocatorias Anteriores (€)
OBJETIVO 5: ABORDAR LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN, MEJORA Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN PARTICULAR LOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS, LA SALUD DIGITAL Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.														
5.1. A las CC.AA. para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS. (26.03.313E.458)	A	S	N	P	5	2021	2.006.950	1.940.405,16	-3,32%	1.853.703,60	95,53%	Pte. Cierre	2.006.950	0
5.4. Plan para la renovación de las tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud. (26.50.31RA.751)	A	S	N	S	5	2021	395.915.000	393.944.952,53	-0,5%	393.878.029,97	99,98%	393.878.029,97	-	0
5.5. Plan para financiar el nuevo sistema de información de la red de vigilancia en salud pública (26.50.31RC.752)	A	S	N	S	5	2022	-	3.200.000	(*)	3.200.000	100%	3.200.000	-	0
5.6. A CC.AA. para la transformación digital en el área de sanidad. (26.50.31KC.750)	P	S	S	S	5	2022	70.000.000	70.000.000	0%	(¹)	(¹)	(¹)	-	0
5.7. A CC.AA. para el desarrollo del Sistema de Información de vacunaciones e inmunizaciones. (26.07.313B.752)	A	S	N	S	5	2022	-	11.279.771,21	(*)	11.279.771,21	100%	11.279.771,21	-	0
OBJETIVO 6: IMPULSAR Y FOMENTAR LAS ACCIONES DEDICADAS A LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS														
6.1. A familias e instituciones sin fines de lucro. Becas. (26.105.313D.480)	A	S	S	P	6	2021	67.450	67.450	0%	56.163,16	83,27%	56.163,16	67.450	0
6.2. A instituciones y entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro, para el fomento de la donación y el trasplante de órganos y tejidos. (26.105.313D.482)	A	S	S	P	6	2021	2.059.170	2.059.170	0%	2.037.624,32	98,95%	2.037.624,32	2.059.170	0
6.4. Desarrollo del Plan Nacional de donación de médula ósea (26.09.313A.455)	A	S	N	S	6	2021	-	2.036.794,07	(*)	2.036.794,07	100%	2.036.794,07	-	0

(*) Líneas creadas por modificación presupuestaria durante el ejercicio 2021.

(1) Debido a una duplicación del importe en los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Hacienda y Función Pública fue este último quien distribuyó los créditos en 2022 de la línea "A CCAA para la transformación digital en el área de sanidad".

Leyenda:

- Anual/Plurian. (A: Anual / P: Plurianual)
- Seguimiento (S: Sí / N: No)
- Convocatoria (S: Sí / N: No)
- Ejecución (S: Sí / N: No / P: En Proceso)
- Objetivo Estratégico:

- (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad
- (2) Determinar la cartera de servicios y de productos farmacéuticos del SNS
- (3) Proporcionar garantías sobre medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal
- (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto
- (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del SNS
- (6) Impulsar y fomentar las adicciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células





4. SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES: PRINCIPALES ASPECTOS

El Ministerio de Sanidad ha ejecutado a lo largo de 2022 58 líneas de subvenciones.

Por objetivos la valoración es positiva en todos ellos, habiéndose ejecutado la mayoría de las líneas existentes.

Por centros directivos, cabe destacar lo siguiente:

1. Dirección General de Salud Pública

a) Las líneas de subvención destinadas a:

- Instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de Prevención y Control del VIH y otras ITS.
- Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias para la Investigación, desarrollo e innovación de las enfermedades tropicales y salud pública.

Se encuentran aún en proceso de ejecución de ahí que los datos proporcionados no sean finales.

- ###### b) La línea de subvención a ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías no se ha ejecutado porque las solicitudes presentadas no han sido resueltas favorablemente por la comisión de evaluación establecida.

2. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

- ###### a) Como se señalaba en el Informe de Seguimiento del año 2021, la línea de subvención a la Fundación ONCE no se ha realizado en los últimos años, y no tiene crédito reflejado en el presupuesto de 2023.

- ###### b) Asimismo, tampoco se ha ejecutado la línea destinada a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, para la asistencia en el desarrollo de una guía de prescripción de antibióticos veterinarios en los pequeños animales.

3. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

- ###### a) La línea de subvención “para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas” no se ejecutó completamente en 2022 por haber recibido un reparo suspensivo, y estar pendientes del paso de remanentes del PRTR a 2023.





4. Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el SNS

- a) La línea de subvención destinada a CCAA para la transformación digital en el área de sanidad se considera ejecutada, aunque los créditos no hayan salido de Sanidad, porque estos estaban duplicados y se procedió al reparto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (15.50.94KC.75).

Se adjunta como Anexo un seguimiento detallado con una ficha individual por cada una de ellas.





ANEXO

FICHAS SUBVENCIONES





OBJETIVO 1: CONFIGURAR UN SISTEMA SANITARIO PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD, PLANIFICANDO LA ATENCIÓN SANITARIA, LA SALUD PÚBLICA Y LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN MATERIA SANITARIA





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.1.

Línea de Subvención	Para subvenciones a instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar Programas de Prevención y Control del SIDA y otras ITS. (26.07.313B.486)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.000.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.000.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	<p>El objetivo general de esta línea de subvención figura en el PES 2021-2023 en los siguientes términos: Promover la salud, la prevención y el control de la infección por el VIH tanto en población general, como en grupos de la población más vulnerables frente a la infección por el VIH.</p> <p>La línea se destina a financiar actuaciones de prevención y control de la infección por VIH/Sida y otras ITS tanto dirigidos a población general como a colectivos específicos con mayor riesgo de adquisición de la enfermedad o en situación de vulnerabilidad y la mejora de la calidad de vida de las personas infectadas por el VIH o con diagnóstico de sida.</p> <p>Como objetivos específicos se incluyen:</p> <p>1) Promover la prevención combinada de VIH e ITS.</p> <p><i>Teniendo en cuenta el hecho de que el impacto de la crisis sanitaria por la pandemia por COVID-19 ha sido muy importante en términos de notificación de casos y las variables asociadas, el descenso de nuevos casos en el año 2020 que se muestra a continuación no necesariamente se corresponde con un descenso real, sino que está ocurriendo una infranotificación de infecciones a la RENAVE. Teniendo en cuenta lo explicado, la información epidemiológica arroja los siguientes datos:</i></p> <p>En 2019: 2.698 nuevos diagnósticos de VIH, lo que supone una tasa de 5,94/100.000 hab. sin corregir por retraso en la notificación.</p> <p>En 2020: 1.925 nuevos diagnósticos de VIH notificados, que supone una tasa de 4,07/100.000 hab. sin corregir por retraso en la notificación.</p> <p>En 2021: 2.786 nuevos diagnósticos de VIH notificados, que supone una tasa de 5,89/100.000 hab. sin corregir por retraso en la notificación.</p> <p>A pesar de los esfuerzos realizados, el número de nuevos diagnósticos de VIH se mantiene estable en nuestro país.</p> <p>2) Promover el diagnóstico precoz de VIH y otras ITS.</p> <p>En 2019: 45,9% de los nuevos diagnósticos presentaron diagnóstico tardío.</p> <p>En 2020: El 45,9% de los nuevos diagnósticos presentaron diagnóstico tardío.</p> <p>En 2021: El 49,8% de los nuevos diagnósticos presentaron diagnóstico tardío.</p> <p>A pesar de los esfuerzos realizados, el número de nuevos diagnósticos de VIH que presentan diagnóstico tardío se ha incrementado en nuestro país.</p> <p>3) Promover el tratamiento temprano del VIH y otras ITS y el manejo de la cronicidad de la infección por el VIH</p> <p>Los datos correspondientes a 2022 en relación al porcentaje de personas en TAR que mantienen la carga viral indetectable son positivos, con un 96,8% del total de personas en tratamiento, situándonos por encima del objetivo del 95% marcado por ONUSIDA para el año 2030.</p>





	<p>4) Mejorar la calidad de vida de las personas con infección por VIH y otras ITS y prevenir comorbilidades asociadas, incluyendo aquí las acciones encaminadas a evitar el estigma y la discriminación tal y como se considera en el Pacto Social</p> <p>En la encuesta hospitalaria se incluyó un ítem relativo a la percepción del estado de salud (autovaloración del estado de salud en los últimos 12 meses, 2019 y 2021, que muestra una mejora en la percepción de los participantes en dicha encuesta.</p> <p>En esta misma encuesta, se incluyó la valoración de la condición de fragilidad en personas con VIH mayores de 49 años. Según la escala FRAIL, un 15,4% de los participantes mayores de 49 años se calificó como frágil.</p> <p>En relación a la disminución de la discriminación hacia las personas con VIH e ITS, estas acciones se enmarcan en el Pacto Social por la igualdad de trato y contra la discriminación para las personas con VIH.</p> <p>Se han realizado acciones por parte de entidades comunitarias financiadas por la convocatoria de subvenciones alineadas con los objetivos y líneas de trabajo del Pacto Social.</p>
<p>Grado de Ejecución de los Indicadores</p>	<p>A continuación, se indican los indicadores tal y como figuran en el PES 2021-2023 y se aporta información relativa al año 2022.</p> <p>Indicadores de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº entidades y agrupaciones solicitantes: 28 entidades y 2 agrupaciones, 93% si se consideran solo las entidades sobre el objetivo previsto de 30 entidades; 100% si se consideran juntas las agrupaciones y las entidades individuales. - Nº de proyectos concedidos: 43; 96% sobre el objetivo previsto de 45 proyectos. - Porcentaje de distribución según tipo de proyecto. <ul style="list-style-type: none"> o Mejorar la salud sexual integral desde un enfoque positivo en poblaciones vulnerables y expuestas a VIH e ITS (Línea 1) → 37%; un 85% por encima del objetivo fijado del 20%. o Promover la prevención combinada del VIH e ITS (Línea 2) → 30%; un 100% del objetivo fijado. o Promover en población vulnerable y expuesta a la infección por VIH e ITS la reducción de daños y riesgos derivados del consumo de drogas, incluido el chemsex (Línea 3) → 7%; un 47% del objetivo fijado. o Reforzar y promover el diagnóstico precoz de VIH e ITS en poblaciones vulnerables y expuestas a estas infecciones (Línea 4) → 12%; un 60% del objetivo fijado. o Promover el tratamiento temprano de VIH e ITS (Línea 5) → No se ha cumplido este objetivo, 0%. o Mejorar la calidad de vida de las personas con VIH y con ITS, incluida la promoción de igualdad de trato y de oportunidades y la no discriminación (Línea 6) → 14%; un 40% por encima del objetivo fijado del 10%. <p>La valoración de los proyectos se realiza según la orden de bases reguladoras vigente.</p> <p>Indicadores de evaluación (extraídos del Plan para la prevención y control de la infección por VIH y otras ITS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de nuevos diagnósticos de infección por VIH. → Información no disponible para el año 2022 - Nº de personas en PrEP → 2.284 personas; un 38% del objetivo fijado (6000 personas) - Porcentaje de personas con infección conocida por el VIH. → 87%; un 99% del objetivo fijado (88%) - Porcentaje de personas con diagnóstico tardío de VIH. → Información no disponible para el año 2022. - Porcentaje de positividad al VIH en pruebas rápidas realizadas en entornos comunitarios. → Información no disponible para el año 2022, en proceso de análisis. - Porcentaje de personas en TAR y supresión viral. → 96,8%; un 6% superior al objetivo fijado (91%)





	<p>– Porcentaje de personas con el VIH que ha sufrido estigma y discriminación en diferentes ámbitos. → Información no disponible para el año 2022, en proceso de elaboración.</p>
Causas de las Desviaciones	<p>La desviación de los valores objetivo para el volumen de proyectos, solicitados y concedidos, y entidades (incluidas las agrupaciones) se explica debido a problemas durante el proceso de bastateo formal de la documentación administrativa de la convocatoria presentada por las entidades en el momento de la solicitud, que debido a numerosos errores formales conllevó a la exclusión de varias agrupaciones y entidades de la convocatoria. Por otra parte, la calidad técnica de los proyectos presentados a la convocatoria es mejorable.</p> <p>Las desviaciones en el tipo de prioridades identificadas en los programas presentados a la convocatoria se explican por la dificultad de clasificar diversos programas en un único epígrafe, ya que la práctica totalidad de los programas son de ámbito supraterritorial con un elevado número de colectivos diana y diversas acciones tanto de prevención primaria, secundaria y terciaria contempladas en los mismos.</p> <p>Los objetivos relacionados con las nuevas infecciones y diagnóstico precoz no se pueden valorar correctamente debido a que la información de estos parámetros aún no está cerrada y existe un decalaje de al menos 1 año entre la ejecución de los proyectos subvencionados y la información epidemiológica. Por otra parte, el proceso de implementación del sistema de información RedCoVIH ha sido más compleja de lo inicialmente previsto, por lo que no todos los programas que realizan acciones de diagnóstico precoz pueden volcar sus datos epidemiológicos en la plataforma.</p>
Medidas Correctoras	<p>Se van a proceder a revisar las prioridades de la convocatoria eliminando la línea 5, al tratarse de una competencia no abordable mediante la convocatoria de subvenciones.</p> <p>Se va a actualizar la resolución de convocatoria para incluir anexos cuya cumplimentación sea más sencilla por parte de las entidades, así como se va a proceder a la ejecución del Plan Anual de Comprobación de Subvenciones elaborado por la División de Control de VIH, ITS, hepatitis virales y tuberculosis para comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos de obtención de las subvenciones y de los objetivos y acciones financiadas por parte de la convocatoria. Por otra parte, la posibilidad de realizar una convocatoria plurianual permitirá responder a las prioridades de manera más eficaz.</p>
Alternativas Posibles a la Subvención	<p>No se valora en este momento una alternativa posible a la subvención, en la medida en que la mayoría de los proyectos subvencionados se dirigen a poblaciones "clave" internacionalmente reconocidos como beneficiarios prioritarios y buscan avanzar en el objetivo de poner fin a la epidemia por VIH y otras ITS para 2030.</p> <p>En este contexto, son precisamente las entidades comunitarias que desarrollan los proyectos financiados quienes están en condiciones de acceder a estas poblaciones.</p> <p>Se trata de un pilar estratégico para la igualdad de oportunidades y entre la población española con carácter de proximidad y de garantía de acceso a los servicios y prestaciones sanitarias que necesitan para el manejo de su infección, así como para las acciones de salud pública en prevención y control en las poblaciones prioritarias.</p> <p>Se considera una convocatoria estratégica para la División de control de VIH, ITS, Hepatitis virales y Tuberculosis.</p>
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memorias justificativas de los proyectos de la convocatoria 2022. Según la Orden SAS/1462/2010, de 28 de mayo, de bases reguladoras, las entidades disponen de un plazo de dos meses tras la finalización de las actividades para el envío de la justificación de los programas. Este plazo finalizó el 31 de marzo y las memorias justificativas están pendientes de revisión por parte del órgano gestor.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.2.

Línea de Subvención	Al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias para la investigación, desarrollo e innovación en los campos de las enfermedades tropicales y salud pública. (26.07.313B.453)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	200.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	200.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de memoria justificativa.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de memoria justificativa. Las actuaciones se desarrollarán entre enero de 2022 y diciembre de 2023. La justificación se realizará una vez acabe el periodo de ejecución y antes del 1 de abril de 2024.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de memoria justificativa. Las actuaciones se desarrollarán entre enero de 2022 y diciembre de 2023. La justificación se realizará una vez acabe el periodo de ejecución y antes del 1 de abril de 2024.





INGESA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.3.

Línea de Subvención	A organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras. (902.2591.480.0)
Centro Gestor	INGESA
Crédito Final Convocado y % de Desviación	73.020 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	68.324 € -6,43%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	El porcentaje no ejecutado (6,43%) se debe a que la reserva de crédito se hace por 73.020€ y el gasto es por 68.324€; se realiza una reserva de crédito mayor que el gasto ejecutado para cubrir posibles imprevistos.
Medidas Correctoras	No se aplican, ya que se ha ejecutado la totalidad del gasto previsto (68.324 €).
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Se ha ejecutado la totalidad del gasto previsto (68.324€).





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.4.

Línea de Subvención	A CCAA para Estrategias frente a enfermedades raras enfermedades neurodegenerativas (incluida ELA). (26.07.313B.454)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.818.070 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.818.070 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.5.

Línea de Subvención	A CCAA para mejorar la autosuficiencia en plasma humano en el SNS. (26.07.313B.455)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.000.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.000.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.7.

Línea de Subvención	Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatías. (26.07.313B.484)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	18.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	0
Grado de Ejecución de los Indicadores	0
Causas de las Desviaciones	No se ha ejecutado en tanto no se han resuelto favorablemente las solicitudes presentadas.
Medidas Correctoras	Este tipo de ayudas viene condicionada por la decisión de la comisión de evaluación establecida según el Real Decreto 377/2003, de 28 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la tramitación y concesión de las ayudas sociales a las personas con hemofilia u otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público.
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Desfavorable.
Observaciones	Estas ayudas vienen condicionadas por la resolución favorable de las solicitudes presentadas por los interesados según su normativa aplicable, a saber, el Real Decreto 377/2003, de 28 de marzo. No se ha ejecutado en tanto no se han resuelto favorablemente las solicitudes presentadas.

Código seguro de Verificación : GEN-0f82-6e44-d2ff-75b5-ffe6-e50f-6833-a6e2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.8.

Línea de Subvención	Investigación translacional en neurorehabilitación del Institut de Recerca de l'Institut Guttmann. (26.07.313B.485)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	100.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	100.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente memoria justificativa. La beneficiaria de esta subvención tiene hasta el 1 de abril de 2023 para justificar las actuaciones de acuerdo con la resolución de concesión.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente memoria justificativa. La beneficiaria de esta subvención tiene hasta el 1 de abril de 2023 para justificar las actuaciones de acuerdo con la resolución de concesión.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.9.

Línea de Subvención	Fundació Esclerosi Múltiple. (26.07.313B.487)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	50.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	50.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendientes de memoria justificativa. La beneficiaria de esta subvención tiene hasta el 1 de abril de 2023 para ejecutar actuaciones de conformidad con la resolución de la concesión.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendientes de memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendientes de memoria justificativa. La beneficiaria de esta subvención tiene hasta el 1 de abril de 2023 para ejecutar actuaciones de conformidad con la resolución de la concesión.





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.10.

Línea de Subvención	Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados. Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la UE (J.A.I.) (26.09.313A.450).
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.748.899 € -0,06%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.748.899 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100 %
Grado de Ejecución de los Indicadores	98,94 % de la cantidad concedida y 100% de proyectos (informes) presentados.
Causas de las Desviaciones	No se ejecutó la totalidad del crédito existente en el año 2022 al existir remanentes del año 2021: a una comunidad autónoma le quedó pendiente de justificar la cantidad de 32.359,46 €. Así, en el año 2022 se ejecutaron 1.748.899 € de los 1.750.000 € presupuestados, no existiendo obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2022. Indicar que hubo una comunidad autónoma que no pudo acreditar la ejecución completa de los créditos distribuidos en ejercicios previos, a las que, conforme a la Regla Sexta del artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, fue preciso descontar los remanentes.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, como Entidad Gestora de la Seguridad Social adscrita al Ministerio de Sanidad, fue la encargada de la gestión de 1.101 € de los fondos del programa de reasentamiento y reubicación de refugiados destinados a la financiación de actuaciones complementarias a la provisión de servicios sanitarios en las ciudades de Ceuta y de Melilla, mientras que el resto de los fondos fueron gestionados por las propias comunidades autónomas, ascendiendo así el total a 1.750.000 €.

Código seguro de Verificación : GEN-0f82-6e44-d2ff-75b5-ffe6-e50f-6833-a6e2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.12.

Línea de Subvención	Fondo de Equidad - Fondo de Cohesión Sanitaria: Compensación por la Asistencia Sanitaria a pacientes residentes en España derivados entre Comunidades Autónomas para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del SNS. (26.09.313A.453.02)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	36.732.591,61 € +8,81%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	36.732.591,61 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	El importe de la liquidación del FCS –CSUR ha supuesto un incremento de 2.972.591,61€ respecto al presupuesto inicial de 33.760.000 €.





DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.21.

Línea de Subvención	Transferencias a CCAA en materia de formación continuada. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.31RD.456)
Centro Gestor	Dirección General de Ordenación Profesional.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	10.000.000 € (*) 2021-2023: 3 millones en 2021, 3,5 millones en 2022 y 3,5 millones en 2023. 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	10.000.000 € (*) Se transferirá a las comunidades y ciudades autónomas la totalidad del crédito; 3 millones en 2021, 3,5 millones en 2022 y 3,5 millones en 2023). El importe ejecutado por cada una de las CCAA se conocerá en diciembre de 2023. 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	La ejecución por las CC.AA. será valorable en diciembre de 2023 para el estado de ejecución de la subvención de todo el periodo 2021-2023. Se disponen de datos de diciembre de 2022, mostrando que en 2021-2022 se ha logrado una ejecución del 225% en el indicador <i>profesionales sanitarios a formar</i> y una ejecución del 85 % en el <i>número de créditos de formación impartidos</i> . Durante 2023 podrán alzar y compensar esas cifras.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Valorable en diciembre de 2023.
Causas de las Desviaciones	Las desviaciones en el número de créditos de formación se deben a un retraso en la llegada de los fondos que han dificultado el cumplimiento en plazo. No obstante, se espera en diciembre de 2023 la consecución del 100 % del objetivo de formación de todo el periodo 2021-2023.
Medidas Correctoras	En base a los datos reportados por las Administraciones beneficiarias (las comunidades y ciudades autónomas), se ha realizado un ajuste en los criterios de reparto del fondo para el año 2023 en algunas comunidades autónomas e INGESA, teniendo en cuenta el grado consecución de los objetivos establecidos para 31 de diciembre de 2022.
Alternativas Posibles a la Subvención	No se contemplan. Algunas beneficiarias del fondo en 2021, no recibieron subvención en 2022 ni en 2023 por existir desviaciones respecto a los objetivos acordados y no poder asumir nuevos compromisos.
Valoración General	No valorable.
Observaciones	El carácter plurianual de estas subvenciones (2021-2023) determina que los datos disponibles en este momento solo sean provisionales, esperándose que en diciembre de 2023 se superen los indicadores objetivo en base a los cuales la subvención fue concedida.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.22.

Línea de Subvención	A CCAA para equipamiento del Plan de Acción de Salud Mental y Covid-19. (26.07.313B.452)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	15.892.020,71 € -0,67%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	15.892.020,71 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	La desviación relativa al crédito final convocado se debe a que parte de ese crédito se transfirió a INGESA en base al régimen competencial de las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.23.

Línea de Subvención	A CCAA Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria. (26.07.313B.456)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	84.993.630,68 € -0,36%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	84.993.630,68 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	La desviación relativa al crédito final convocado se debe a que parte de ese crédito se transfirió a INGESA en base al régimen competencial de las ciudades con estatuto de autonomía de Ceuta y Melilla.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.24.

Línea de Subvención	A CCAA Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria (26.07.313B.750)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	86.810.061,79 € -0,36%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	86.810.061,79 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.25.

Línea de Subvención	A CCAA para equipamiento del Plan de Acción de Salud Mental y Covid-19. (26.07.313B.751)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	7.946.010,36 € -0,67%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	7.946.010,36 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.26.

Línea de Subvención	Realización de cribados a la población para la prevención del cáncer. (26.50.31RB.451)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	6.000.000 € (* El crédito final a efectos presupuestarios fue de 6.013.012,21 € a raíz de una reasignación presupuestaria que se realizó relativa a una operación ajena a la distribución de fondos a CCAA que no se realizó. La distribución de fondos acordada en el CISNS fue por importe de 6.000.000 €.
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	5.999.999,99 € -0,21%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	La desviación es resultado de un error humano. Se producen en el cálculo del crédito que se destina a cada Comunidad Autónoma.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.27.

Línea de Subvención	Promoción de hábitos de vida saludable. (26.50.31RB.481)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	12.000.000 € +71,43%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	12.000.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	<p>El 28 de diciembre de 2021 se celebró el convenio-programa anual que articula la subvención para 2021. En el primer trimestre de 2022 se ha recibido el plan de actuaciones que exige el real decreto y se ha iniciado la tramitación del primer desembolso previsto en el mencionado convenio-programa.</p> <p>A lo largo de 2022 se han realizado dos desembolsos previstos en el convenio-programa de 2021. Ha sido posible atendiendo a las normas presupuestarias particulares aplicables a los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en particular, el artículo 42 del Real decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, relativo a las incorporaciones de crédito.</p> <p>El 19 de julio de 2022 se celebró el convenio-programa anual que articula la subvención para 2022. A lo largo del tercer trimestre de 2022 se ha recibido el plan de actuaciones que exige el real decreto y se ha iniciado la tramitación del único desembolso previsto en el mencionado convenio-programa.</p> <p>Este proyecto se enmarca en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia y, por lo tanto, la beneficiaria puede prolongar sus actuaciones hasta 2023, momento a partir del cual se podrá hacer una valoración final de su ejecución.</p>
Grado de Ejecución de los Indicadores	La ejecución por parte de la FEMP está prevista para un periodo de tres años, desde 2021 a 2023, por lo que todavía no se cuentan con datos suficientes para valorar el grado de ejecución alcanzado. Se cuenta con evaluación parcial del informe de planificación propuesto para la firma de los convenios 2021 y 2022, junto con el seguimiento de las acciones en el marco de las comisiones de seguimiento. A fecha de hoy, todas las acciones previstas se han llevado a cabo según lo planteado.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Este proyecto se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Resultado de ello, la FEMP tiene hasta 2023 para ejecutar sus actuaciones.

Código seguro de Verificación : GEN-0f82-6e44-d2ff-75b5-ffe6-e50f-6833-a6e2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (1) Configurar un sistema sanitario público eficiente y de calidad, planificando la atención sanitaria, la salud pública y las acciones preventivas en materia sanitaria.

Código Subvención: 1.28.

Línea de Subvención	A la Cruz Roja para la prevención, detección precoz y atención a personas con riesgo de conducta suicida. (26.07.313B.481)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.049.750 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.049.750 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa, que de acuerdo con el Real Decreto de concesión será tres meses después de terminar la ejecución de las actuaciones.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa, que de acuerdo con el Real Decreto de concesión será tres meses después de terminar la ejecución de las actuaciones.





OBJETIVO 2:

**DETERMINAR LA CARTERA DE SERVICIOS Y DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS DEL SNS**





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (2) Determinar la cartera de servicios y de productos farmacéuticos del SNS.

Código Subvención: 2.1.

Línea de Subvención	A las CC.AA. para el desarrollo del plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud. (26.09.313A.457)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	5.325.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	5.325.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (2) Determinar la cartera de servicios y de productos farmacéuticos del SNS.

Código Subvención: 2.2.

Línea de Subvención	A las CCAA para el impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS. (26.09.313A.452)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	43.812.566 € -0,56%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	43.812.566 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	El total del crédito final ejecutado incluyendo la transferencia realizada a INGESA a través del 000X para la gestión de las ciudades de Ceuta y Melilla asciende a 44.058.000 € (100%).





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (2) Determinar la cartera de servicios y de productos farmacéuticos del SNS.

Código Subvención: 2.3.

Línea de Subvención	A las CCAA para el desarrollo de políticas de mejora de la eficiencia y sostenibilidad del SNS (26.09.313A.456)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	39.648.791,94 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	39.648.791,94 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Generación de crédito, en el presupuesto de gastos del Ministerio de Sanidad, al objeto de dar cumplimiento al convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Ministerio de Sanidad con Farmaindustria destinados a la financiación del Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS): Consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS Plan 5P El total del crédito final ejecutado incluye la transferencia realizada a INGESA a través del 000X para la gestión de las ciudades de Ceuta y Melilla, por lo que el total asciende a 40.000.000 euros.





OBJETIVO 3:

**PROPORCIONAR GARANTÍAS A LA SOCIEDAD SOBRE LOS
MEDICAMENTOS, PRODUCTOS SANITARIOS, COSMÉTICOS Y
PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL, PROMOVRIENDO EL
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y PONIÉNDOLO AL SERVICIO DE
LA SOCIEDAD PARA SU BENEFICIO Y PROGRESO**





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.1.

Línea de Subvención	A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia. (26.301.313A.452)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	72.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	72.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%. Se han conseguido en su totalidad los objetivos marcados, con la aportación de los datos de aislados de micoplasmas al proyecto del Mapa Epidemiológico.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General Y Conclusiones	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.2.

Línea de Subvención	A la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza para determinar el papel que los virus respiratorios juegan en el desarrollo de las patologías respiratorias de los pequeños rumiantes con el objetivo de promover la disminución del uso de antibióticos. (26.301.313A.453)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	10.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	10.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%. Se han conseguido todos los objetivos marcados en el convenio.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.3.

Línea de Subvención	Para atender becas de formación de postgrado en evaluación y control de medicamentos, mediante convocatoria y adjudicación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. (26.301.313A.481)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	787.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	491.612,98 € -37,54%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100% Se ha cumplido con la inversión formativa que permite adquirir la especialización y profesionalización necesaria en el sector de actuación de la Agencia, y aportar un valor añadido a los fines de la misma en la mejora de la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	La ejecución depende de la fecha de incorporación y de las bajas y altas de becarios que se puedan producir.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.4.

Línea de Subvención	A la Fundación Casa del Corazón para la gestión y mantenimiento de los Registros Nacionales de Marcapasos y Desfibriladores Implantables. (26.301.313A.482)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	182.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	145.828,77 € -19,87%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Uno de los objetivos del convenio se refiere a las actividades de gestión y evaluación de los datos del registro que son realizadas por las sociedades científicas. En base al convenio firmado el informe es presentado a mediados del año siguiente, por lo que los valores alcanzados en el año 2022 no están disponibles a esta fecha. Otro de los objetivos es el asesoramiento de la Fundación Casa del Corazón en casos de vigilancia de productos sanitarios. En este objetivo la Fundación Casa del Corazón ha respondido en tiempo y forma adecuada a todas las consultas realizadas por la AEMPS.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.5.

Línea de Subvención	Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos. (26.301.313A.483)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	36.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	36.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Se ha cumplido el objetivo de participación en cada uno de los premios. Se han cumplido los objetivos establecidos de promocionar, apoyar y fomentar todas aquellas iniciativas que tienen como objetivo luchar contra el desarrollo de resistencia a los antimicrobianos, con el objetivo final de mejorar el uso de estos medicamentos, reducir el consumo y mejorar las estadísticas de España en este ámbito.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se han cumplido, ya que el número de investigaciones y/o proyectos ha sido adecuado.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.6.

Línea de Subvención	A la Fundación ONCE. (26.301.313A.484)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	20.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Esta subvención no ha tenido lugar en 2022.
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Desfavorable.
Observaciones	Se ha eliminado del presupuesto de 2023





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.7.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética para el mantenimiento del Registro Nacional de Prótesis Mamarias. (26.301.313A.485)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	92.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	91.967,66 € -0,04%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100% En línea con los objetivos e indicadores previstos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100% En línea con los objetivos e indicadores previstos.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	La participación de la SECPRE en la gestión y el funcionamiento de los citados Registros resulta esencial para optimizar la recogida de información y para realizar una valoración de los datos de las implantaciones, explantaciones y seguimiento clínico de los implantes mamarios que se realizan en España, ya que sus miembros son los especialistas que poseen la formación y experiencia apropiadas para ello.





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.8.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implementación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma (COESANT). (26.301.313A.486.01)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	68.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	66.483,12 € -2,23%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%. Se han cumplido los objetivos. La actividad desarrollada ha demostrado de ser de utilidad pública y de interés social ya que las iniciativas implementadas en colaboración con SEIMC han mejorado la implantación de PROAS en hospitales de todo el territorio nacional.
Grado de Ejecución de los Indicadores	A pesar de no ejecutarse todo el presupuesto se considera que se han cumplido los indicadores. En el Documento Marco para la Vigilancia Nacional de la Resistencia a Antimicrobianos se especifica que, para la caracterización de la resistencia a antibióticos a nivel nacional, se utilizarán los criterios EUCAST conformes a COESANT.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____

Código seguro de Verificación : GEN-0f82-6e44-d2ff-75b5-ffe6-e50f-6833-a6e2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.9.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos. (26.301.313A.486.03)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	68.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	56.191,25 € -17,40%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Los objetivos establecidos se han cumplido, con la presentación de la memoria anual. La actividad desarrollada ha demostrado ser de utilidad pública y de interés social ya que las iniciativas implementadas en el marco de la colaboración con SEMICYUC han mejorado la implantación de los proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en diversos hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Salud (SNS). Ha contribuido a esta implementación el desarrollo y publicación de una serie de recomendaciones específicas dirigidas a los profesionales sanitarios.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Ejecución total, con la presentación de la memoria anual.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.10.

Línea de Subvención	Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER. (26.301.313A.486.06)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	40.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	40.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Los objetivos se han cumplido, con la presentación de la memoria anual.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Ejecución total, con la presentación de la memoria anual.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Esta subvención no se contempla en el Presupuesto de 2023.





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.11.

Línea de Subvención	Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM. Uso Humano y Productos Cosméticos. (26.301.313A.486.07)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	66.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	66.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100% Los objetivos establecidos se han cumplido en su totalidad. Se ha continuado el mantenimiento del registro español de acontecimientos adversos de terapias biológicas en dermatología (BIOBADADERM) y del Registro español de dermatitis de contacto y alergia cutánea (REIDAC).
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.12.

Línea de Subvención	Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria, para establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos en el ámbito hospitalario, obteniendo un registro de consumo de antibiótico en dicho ámbito de actuación profesional. (26.301.313A.486.08)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	40.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	40.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100% Se ha cumplido los objetivos establecidos. Las actividades llevadas a cabo demuestran ser de utilidad pública y de interés social, ya que han contribuido a mejorar el conocimiento del consumo de antibióticos a nivel hospitalario, a formar a los futuros profesionales en el ámbito de la salud humana, así como a mejorar las fórmulas magistrales elaboradas en los servicios de farmacia de los hospitales.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Los indicadores se han desarrollado al 100% debido a los avances de las actividades.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.13.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria de España (FFAP) para promover la mejora del conocimiento sobre el uso de los antimicrobianos en el ámbito de la Atención Primaria y establecer y validar indicadores de consumo de antibióticos antimicrobianos en Atención Primaria. (26.301.313A.486.09)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	45.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	39.079,13 € -13,16%
Grado de Ejecución de los Objetivos	A pesar de no consumir el 100% del crédito asignado, los objetivos de esta subvención han sido alcanzados en su totalidad. Se han cumplido los objetivos identificando áreas de mejora en la prescripción de antimicrobianos en atención primaria y estableciendo medidas específicas dirigidas a la optimización de su uso.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100% Se han alcanzado en su totalidad.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.14.

Línea de Subvención	A la Asociación PORCSA - Grupo Saneamiento Porcino de Lleida. (26.301.313A.486.13)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	50.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	50.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100% Se han cumplido los objetivos. Se ha desarrollado la base de datos para la elaboración del mapa epidemiológico y se han cargado los datos correspondientes a 2022.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.15.

Línea de Subvención	A la Sociedad Española de Medicina Preventiva. Vigilancia del uso de antimicrobianos y la prevalencia de la infección nosocomial en España. (26.301.313A.486.14)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	30.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	30.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100% Se han alcanzado los objetivos en su totalidad.
Grado de Ejecución de los Indicadores	100% Se han ejecutado completamente con la publicación del informe correspondiente.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.16.

Línea de Subvención	Para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y formación continuada en el uso racional de medicamentos. (26.09.313A.454)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	35.771.285,32 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	34.766.300,07 € -2,81%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Entró en el ejercicio de 2022 por modificación presupuestaria. Tener en cuenta que sobre crédito final a Castilla y León se le han transferido 915,28 € menos por remantes y que sobre el crédito final a Galicia se le han transferido 1.004.069,97 € menos.





AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Objetivo Estratégico: (3) Proporcionar garantías a la sociedad sobre los medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal, promoviendo el conocimiento científico-técnico y poniéndolo al servicio de la sociedad para su beneficio y progreso.

Código Subvención: 3.17.

Línea de Subvención	A la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, para la asistencia en el desarrollo de una guía de prescripción de antibióticos veterinarios en los pequeños animales. (26.301.313A.454)
Centro Gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	11.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	_____
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Desfavorable.
Observaciones	No se ha ejecutado en 2022.





OBJETIVO 4:

**FAVORECER UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DEL IMPACTO
SANITARIO Y SOCIAL DE LAS ADICCIONES EN SU CONJUNTO, CON
ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN, Y EN EL APOYO A LA
INCORPORACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS
MISMAS**





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.1.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.451)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	3.270.160 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	3.270.160 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Se han dotado en la cantidad acordada en la Conferencia Sectorial los distintos programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.2.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos que originen los programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas. (26.18.231A.452)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	3.962.630 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	3.962.630 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Se han dotado en la cantidad acordada en la Conferencia Sectorial los distintos programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.3.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (26.18.231A.454)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.033.290 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.033.290 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Se han dotado en la cantidad acordada en la Conferencia Sectorial las distintas unidades que, en cada Comunidad o Ciudad Autónoma (excepto País Vasco y Navarra) suministran datos al Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.4.

Línea de Subvención	Para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico penales. (26.18.231A.456)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.253.320 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.253.320 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Se han dotado en la cantidad acordada en la Conferencia Sectorial los distintos programas autonómicos derivados de rehabilitación-reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.5.

Línea de Subvención	Para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.458)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	8.700.000 € +289.900%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	8.700.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de envío de memorias justificativas técnica y económica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	Transferencias corrientes a través de Acuerdo Conferencia Sectorial. Actualmente los fondos proceden del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico de Drogas y otros delitos relacionados, por lo que la línea está supeditada al correspondiente Acuerdo de Consejo de Ministros y a los Acuerdos de la Mesa de Adjudicación del Fondo de Bienes Decomisados.
Valoración General	No valorable.
Observaciones	A la espera de justificación técnica y económica de 2022. Permite continuidad de implementación de programas en marcha en ámbito de adicciones en las CCAA y mantenimiento de la cobertura de las diferentes poblaciones destinatarias de los programas.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.6.

Línea de Subvención	A Corporaciones Locales en aplicación de la Ley 17/2003. (26.18.231A.462)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	4.200.000 € +139.900%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	4.199.999,97 € -0,01%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de memoria justificativa técnica y económica. Programas subvencionados en ejecución.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Ejecución global indicadores establecidos: 84,27%
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Descenso del número de Corporaciones Locales solicitantes y, por tanto, también del número de Corporaciones Locales subvencionadas, en probable relación con las dificultades que han tenido para lograr la ejecución de las actividades durante los años en los que las actividades se han visto afectadas por las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia por SARS-COV-2.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Impulso de actividades preventivas en el ámbito local, que es el más cercano a las poblaciones destinatarias.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.7.

Línea de Subvención	Ayudas a ONGs sin ánimo de lucro, de ámbito estatal. (26.18.231A.481 + 26.18.231A.482)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	4.296.490 € +330%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	4.296.490 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente memoria justificativa técnica y económica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Ejecución global indicadores establecidos: 80,24 % La fusión de convocatorias con créditos disponibles de PGE y del Fondo de Bienes Decomisados ha producido cambios en la planificación de las entidades a la hora de la presentación de proyectos a la subvención única, ya que previamente era posible solicitar subvención para el mismo programa en ambas convocatorias. Ello significa que la estimación realizada para el número de entidades y para el número de proyectos habrá de ser corregida a la baja. Al mismo tiempo, la existencia de las dos convocatorias de ONG UE 2021 y 2022 (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), dirigidas al mismo tipo de entidades como destinatarias puede haber influido, saturando la capacidad de las entidades para la realización de más proyectos en el mismo intervalo temporal. Por último, se intenta, en la medida de lo posible, que las subvenciones supongan un porcentaje suficiente de la cuantía solicitada, con el fin de asegurar la viabilidad de los proyectos. Ello tiene como consecuencia, en términos generales, el agotamiento de crédito con un menor número de proyectos subvencionados.
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	La fusión de ambas convocatorias en una sola ha reducido parcialmente las tareas de gestión y el solapamiento de subvenciones para un mismo programa.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.8.

Línea de Subvención	A la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de programas sobre drogodependencias financiados a través del Fondo creado por la Ley 17/2003. (26.18.231A.483)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	400.000 € +13.233%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	400.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente memoria justificativa técnica y económica. No obstante, la previsión es buena al haberse puesto en marcha numerosas actividades por cada una de las líneas de trabajo establecidas.
Grado de Ejecución de los Indicadores	_____
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados
Medidas Correctoras	Sería deseable poder disponer de la financiación procedente del Fondo de Bienes Decomisados antes con el fin de poder realizar la resolución de concesión con anterioridad.
Alternativas Posibles a la Subvención	No se contemplan. Podría valorarse línea de concurrencia competitiva para Corporaciones Locales con menos de 100.000 habitantes, pero dado el número de municipios españoles en ese rango, la viabilidad es dudosa.
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Aumento de financiación en 2022 con respecto a 2021. Aumento de actividades de las diferentes líneas de trabajo.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.9.

Línea de Subvención	Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. (26.18.231A.781 + 26.18.231A.751 + 26.18.231A.741)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	294.867€ + 983.615€ + 31.308€ = 1.309.790€ +115%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.309.790€ 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente memoria justificativa técnica y económica.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Ejecución global indicadores establecidos: 97,00%
Causas de las Desviaciones	Ingresos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Continuidad línea proyectos financiados. Avances desarrollo plataforma gestión SIGES en área subvenciones de proyectos de investigación, que facilitará la gestión a medio plazo.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.10.

Línea de Subvención	Para programas supracomunitarios sobre adicciones desarrollados por ONG de ámbito estatal. (26.50.23RB.482)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	6.600.000 € (*) En 2 convocatorias de 3.300.000 € cada una, correspondientes originariamente a 2021 y a 2022. +100%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	6.600.000 € (*) 2 convocatorias 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	Grado de ejecución global de indicadores en la convocatoria 2022: 100,42 % Grado de ejecución global de indicadores en la convocatoria 2021: 109,16 %
Causas de las Desviaciones	Se identifica un descenso considerable del número de entidades solicitantes en la convocatoria de ONG 2022 en relación con la de 2021, así como un descenso del número de proyectos solicitados en la convocatoria ONG UE 2022, también en relación con la de 2021. Es muy probable que la estimación realizada no fuese correctamente dimensionada, teniendo en cuenta que las entidades destinatarias de esta línea de subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deben atender también a la presentación y ejecución de los programas subvencionados en la convocatoria de ONG 2022 procedente de PGE y del Fondo de Bienes Decomisados.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Programas de las dos convocatorias en ejecución. Ajuste a prioridades acordadas en Plan Nacional sobre Drogas en pandemia COVID.





DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.11.

Línea de Subvención	Para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas. (26.50.23RB.781)
Centro Gestor	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.100.000 € +100%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € -100%
Grado de Ejecución de los Objetivos	No se ha procedido aún a la concesión de las subvenciones al realizar la Intervención un reparo suspensivo en diciembre de 2022. A la espera de paso de remanentes de PRTR a 2023.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Dado que no se ha realizado aún la resolución de concesión, no se incluye información en este apartado.
Causas de las Desviaciones	Procedimiento interrumpido en la fase previa a la concesión definitiva por reparo suspensivo de la Intervención en diciembre de 2022.
Medidas Correctoras	Solicitada la transferencia de crédito al ejercicio 2023 en aplicación del artículo 42 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre.
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Desfavorable.
Observaciones	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (4) Favorecer una reducción significativa del impacto sanitario y social de las adicciones en su conjunto, con especial énfasis en la prevención, y en el apoyo a la incorporación social de las personas afectadas por las mismas.

Código Subvención: 4.12.

Línea de Subvención	A las CCAA para gastos de atención sanitaria a personas desplazadas de Ucrania en el marco del conflicto armado. (26.09.313A.451)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	17.084.211,27 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	17.084.211,27 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Entró por modificación presupuestaria en el ejercicio de 2022. Remisión de créditos a las CCAA por Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Ministerio de Sanidad en el que se establecen las actuaciones necesarias para el traspaso del crédito presupuestario para financiar los gastos derivados de la atención sanitaria a personas desplazadas de ucrania en el marco del conflicto armado.





OBJETIVO 5:

**ABORDAR LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN,
MEJORA Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN
PARTICULAR LOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS, LA SALUD
DIGITAL Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**





SECRETARÍA GENERAL DE SALUD DIGITAL, INNOVACIÓN E INFORMACIÓN

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.1.

Línea de Subvención	A las CCAA para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS. (26.03.313E.458)
Centro Gestor	Secretaría General de Salud Digital.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	1.940.450,16 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	1.853.703,60 € (*) Pendiente información final de todas las CCAA - 4,47%
Grado de Ejecución de los Objetivos	La información de las CCAA debe recibirse antes del 31 de marzo de 2023 para llevar a cabo la evaluación como paso previo a la distribución de los fondos del ejercicio 2023
Grado de Ejecución de los Indicadores	INDICADOR 1 Cumplimiento de los plazos de envío de las bases de datos INDICADOR 2 Completar la cobertura prevista para ambas bases de datos A 31 de diciembre de 2022, y tal y como se indicaba en el acuerdo del CISNS por que se aprobó la distribución de fondos, se procedió a evaluar el cumplimiento de los plazos de carga de las CCAA en las dos bases de datos incluidas, con el siguiente resultado: <ul style="list-style-type: none"> • RAE-CMBD: En el cuarto trimestre de 2022 habían cargado los datos de 2021 todas las CCAA (Extremadura parcialmente). • BDCAP: En el cuarto trimestre de 2022 habían cargado los datos de 2021 todas las CCAA. Está pendiente la evaluación del segundo indicador
Causas de las Desviaciones	Extremadura no se ha adherido a los compromisos.
Medidas Correctoras	Los proyectos aprobados para el año 2022 fueron los dedicados a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de los plazos de envío de las bases de datos clínico asistenciales (Base de datos Clínicos de Atención Primaria del SNS (BDCAP-SNS) y Registro de Actividad de Atención Especializada (RAE-CMBD) correspondientes al año 2021, establecidos para el tercer trimestre de 2022. (Se evaluará el cumplimiento en los envíos en el cuarto trimestre de 2022). 2. Completar la cobertura prevista para ambas bases de datos, tanto en contenidos (BDCAP) como en modalidades asistenciales y tipos de centros (RAE-CMBD). (Se evaluará el cumplimiento en relación con la situación previa). Siempre que se asuma el compromiso con los dos objetivos previos se podrán proponer otras medidas para de mejora tales como incorporar herramientas que favorezcan la política común de normalización de datos en el SNS acordada en la Subcomisión de Sistemas de Información Sanitaria, así como las actividades de formación que contribuyan al desarrollo del Sistema de Información Sanitaria y a la interoperabilidad en el SNS.
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	El crédito inicialmente previsto de 2.006.950 € fue minorado en 66.544,85 € por modificación presupuestaria, como transferencia a INGESA para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS.





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del SNS.

Código Subvención: 5.4.

Línea de Subvención	Plan para la renovación de las tecnologías sanitarias en el Sistema Nacional de Salud. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.31RA.751)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	393.944.952,53€ -0,50%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	393.878.029,97€ -0,02%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	El total del crédito final convocado excluye la transferencia realizada a INGESA de 859.315,00 € para la Ciudad Autónomas de Ceuta y al Mº de Defensa de 1.110.732,47 € para el Hospital Gómez Ulla. Inversiones incluidas en el Plan INVEAT.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.5.

Línea de Subvención	Plan para financiar el nuevo sistema de información de la red de vigilancia en salud pública. (26.50.31RC.752)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	3.200.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	3.200.000 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa. No obstante, gracias al seguimiento continuo con las CCAA, se ha detectado que éstas van en general con retraso para las licitaciones. Algunas CCAA han solicitado devolución. Como referencia, en base a datos de marzo de 2023: <ul style="list-style-type: none"> o Cuatro Comunidades Autónomas (Galicia, Comunitat Valenciana, Ceuta y Melilla) tienen los contratos adjudicados). De éstas, solo Galicia y Melilla han firmado. o Dos Comunidades Autónomas y una Ciudad Autónoma tienen parte de sus contratos adjudicados y firmados (Extremadura, País Vasco y Melilla). o Una Comunidad Autónoma (Canarias) ha realizado cuatro licitaciones con fondos de 2021 y dos con fondos de 2022, pero no tiene los contratos adjudicados. o Una Comunidad Autónoma (Cataluña) ha realizado dos licitaciones. En fase final de la valoración de propuestas de las empresas que se han presentado. o Dos Comunidades Autónomas (Aragón y Baleares) no han licitado.
Causas de las Desviaciones	En los Presupuestos Generales de 2022, no aparecía crédito en la aplicación presupuestaria 26.50.31RB.752, sin embargo, a lo largo del ejercicio esa partida se dotó con 3.200.000,00 € de cara a facilitar la ejecución de la inversión 3 del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y aprovechando la flexibilidad propia del régimen presupuestario del servicio 50.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA EL SNS

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.6.

Línea de Subvención	A CCAA para la transformación digital en el área de sanidad. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. (26.50.31KC.750)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Digital.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	70.000.000 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	0 € (*) -100% (*) Ejecutado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (15.50.94KC.75)
Grado de Ejecución de los Objetivos	Los proyectos fueron seleccionados de acuerdo con los criterios de la comisión de salud digital y se procedió a la distribución de los créditos por la Conferencia Sectorial de Administración electrónica. Los proyectos se desarrollarán hasta 2026, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Grado de Ejecución de los Indicadores	El total se seleccionaron 152 proyectos de las Comunidades Autónomas, en 3 áreas de actuación y 16 líneas, con 7 grupos de trabajo para los proyectos colaborativos (un total de 132).
Causas de las Desviaciones	Esta transferencia de fondos no se efectuó dado que se había duplicado el importe en el presupuesto del Ministerio de Sanidad (26.50.31KC.750) y en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Función Pública (15.50.94KC.75). Fue este último Ministerio el que procedió a la distribución de los créditos de 2022 y asimismo distribuirá los créditos de 2023. De esta manera, ya no aparecen en el presupuesto del Ministerio de Sanidad en 2023
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Satisfactoria salvo porque los créditos estaban duplicados y se procedió al reparto por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (15.50.94KC.75) en lugar de por el Ministerio de Sanidad. Más del 77% del presupuesto se ha destinado a proyectos colaborativos en los que una o más comunidades autónomas dirigen el trabajo, con la coordinación del Ministerio de Sanidad, para desarrollar modelos, productos o servicios que estarán a disposición de la totalidad del Sistema Nacional de Salud.





DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Objetivo Estratégico: (5) Abordar los proyectos de modernización, innovación, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, en particular los relacionados con las tecnologías, la salud digital y los sistemas de información.

Código Subvención: 5.7.

Línea de Subvención	A CCAA para el desarrollo del Sistema de Información de vacunaciones e inmunizaciones. (26.07.313B.752)
Centro Gestor	Dirección General de Salud Pública.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	11.279.771,21 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	11.279.771,21 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita valorar el grado de ejecución de los objetivos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Pendiente de recibir memoria justificativa.
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	No valorable.
Observaciones	Pendiente de recibir memoria justificativa. De acuerdo con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria señala que las CCAA tienen hasta el 31 de marzo 2023 para remitir un estado de ejecución de actuaciones que permita realizar una valoración general.





OBJETIVO 6:

**IMPULSAR Y FOMENTAR LAS ACCIONES DEDICADAS A LA DONACIÓN
Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS**





ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Objetivo Estratégico: (6) Impulsar y fomentar las acciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

Código Subvención: 6.1.

Línea de Subvención	A familias e instituciones sin fines de lucro. Becas. (26.105.313D.480)
Centro Gestor	Organización Nacional de Trasplantes.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	67.450 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	56.163,16 € -16,73%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Las actividades que se han desarrollado a través de estas subvenciones han contribuido positivamente a fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se ha logrado el 83% de los valores marcados para el cumplimiento del objetivo.
Causas de las Desviaciones	La principal causa del porcentaje de desviaciones reflejado ha sido la renuncia de varios titulares a la beca adjudicada y la excesiva duración que conlleva el proceso de sustitución de los titulares o de la convocatoria de las mismas.
Medidas Correctoras	No se proponen medidas correctoras porque las desviaciones existentes no son de carácter estructural.
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

Objetivo Estratégico: (6) Impulsar y fomentar las acciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

Código Subvención: 6.2. y 6.3.

Línea de Subvención	A instituciones y entidades de cualquier titularidad sin ánimo de lucro, para el fomento de la donación y el trasplante de órganos y tejidos. (26.105.313D.482)
Centro Gestor	Organización Nacional de Trasplantes.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.059.170 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.037.624,32 € -1,05%
Grado de Ejecución de los Objetivos	Las actividades que se han desarrollado a través de estas subvenciones han contribuido positivamente a fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos. Faltan datos en actividades formativas, el plazo para la justificación finaliza en agosto del 2023.
Grado de Ejecución de los Indicadores	Se han conseguido los objetivos marcados.
Causas de las Desviaciones	La desviación se debe a que uno de los beneficiarios no ha podido aportar la documentación completa que exigía la convocatoria para el pago final.
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	_____





DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA

Objetivo Estratégico: (6) Impulsar y fomentar las acciones dedicadas a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células.

Código Subvención: 6.4.

Línea de Subvención	Desarrollo del Plan Nacional de donación de médula ósea. (26.09.313A.455)
Centro Gestor	Dirección General de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia.
Crédito Final Convocado y % de Desviación	2.036.794,07 € 0%
Crédito Final Ejecutado y % de Desviación	2.036.794,07 € 0%
Grado de Ejecución de los Objetivos	100%
Grado de Ejecución de los Indicadores	100%
Causas de las Desviaciones	_____
Medidas Correctoras	_____
Alternativas Posibles a la Subvención	_____
Valoración General	Favorable.
Observaciones	Entró en el ejercicio de 2022 por modificación presupuestaria.

